



OFICIO CP N°5453 / 2025

ANTECEDENTE: Agenda de trabajo 2025 temas gremiales.

MATERIA: Remite información que indica.

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2025

DE : MINISTERIO DE SALUD

A : DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Junto con saludar, y en el marco de los compromisos de trabajo establecidos con diferentes organizaciones gremiales del sector, me dirijo a usted con la finalidad de coordinar la agenda de trabajo del presente año, en torno a las siguientes iniciativas:

1.- Tramitación de los DFL de Planta de Subsecretaría de Salud Pública (DFL 5), Subsecretaría de Redes Asistenciales (DFL 4) y CENABAST (DFL 31).

Compromiso suscrito en el Protocolo de Acuerdo de la Mesa del Sector Público CUT Chile - Gobierno 2023-2024, de fecha 05 de diciembre de 2023, que señala:

"Respecto de los acuerdos alcanzados, en el trabajo del año 2023, respecto de asignación técnica, y modificación a las plantas funcionarias de la Subsecretaría de Salud Pública (DFL 5), Subsecretaría de Redes Asistenciales (DFL 4), CENABAST (DFL 31), el Ministerio de Salud informará respecto de los anteproyectos de ley respectivos. El Ministerio de Salud definirá, en enero de 2024, la priorización de los anteproyectos de ley mencionados, en consulta con las organizaciones del sector salud y en conjunto con la Dirección de Presupuestos, debiendo iniciar su tramitación legislativa durante el primer semestre de 2024, al menos uno de los anteproyectos de ley en comento."

Como es de su conocimiento, la prioridad ministerial para el año 2024 fue la tramitación del Proyecto de Ley de Asignación Especial Técnica del Área de la Salud y su posterior tramitación legislativa, lo que ha dado como resultado la publicación de la Ley N°21.726 el pasado 07 de marzo.

De acuerdo con lo señalado, con fecha 13 de septiembre de 2024, mediante Ordinario C31N°2539, esta Subsecretaría solicitó dar continuidad a la agenda de trabajo, lo que se traduciría en abordar de manera simultánea, la elaboración de los nuevos DFL de Planta correspondientes a la Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales y CENABAST. Al respecto, es dable indicar que las propuestas de DFL fueron remitidas a DIPRES mediante Ordinario A15N°4422 de fecha 02 de noviembre; Ordinario A15N°4127 de fecha 13 de noviembre; y, Oficio N°4103 de 12 de septiembre y Ordinario A15N°4258 de fecha 20 de octubre, todos de 2023, respectivamente.

En el mismo sentido, este compromiso fue nuevamente incorporado en el Protocolo de Acuerdo de diciembre 2024, suscrito entre el Gobierno, la CUT y las organizaciones sindicales del Sector Público en el marco de la Negociación del Reajuste General del Sector Público, señalando lo siguiente:

"Se iniciará proceso de tramitación legislativa de los anteproyectos de ley de modificación a las plantas funcionarias de la Subsecretaría de Salud Pública (DFL 5), Subsecretaría de Redes Asistenciales (DFL 4), CENABAST (DFL 31), el primer semestre de 2025, de acuerdo con la priorización establecida por el Ministerio de Salud. Para ello se considerará los planteamientos de las organizaciones de la Mesa del Sector Público que han participado de su preparación (FUNFUSSAP, CONFEDERPRUS, FENATS Unitaria).

2.- Protocolo de Acuerdo suscrito por el Ministerio de Salud, FONASA, su Asociación de Funcionarios ANAFF y ANEF, con fecha 22 de octubre de 2024, que indica, en lo pertinente:

"Asignación de Fortalecimiento. Se inicia tomando como base anteproyecto trabajado con las asociaciones de funcionarios de FONASA y la Dirección de la institución que data del año 2023. Se establecerá una mesa de trabajo conformada por técnicos del Ministerio de Salud, FONASA y organizaciones sindicales firmantes, de acuerdo con un cronograma con etapas, hitos y plazos, que reporten el cumplimiento del trabajo en el primer trimestre año 2025, que debe culminar con una propuesta en la ejecución del Presupuesto 2026."

3.- Bonificación Trimestral Compensatoria de Traspaso para HPH

Tal como se conoce, una vez efectuado el encasillamiento del personal del Hospital Padre Hurtado en la planta del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, se detectaron diferencias remuneracionales no previstas en la ley, situación que se aborda en la iniciativa adjunta.

Actualmente, los equipos ministeriales quedan a vuestra disposición para avanzar en el más breve plazo posible en las tareas que demande abordar estos temas de alto interés e impacto sectorial. Adjunto, desde ya, los antecedentes complementarios asociados a las iniciativas señaladas.

Esperando una buena acogida del presente, le saluda cordialmente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

24-03-2025
MINISTRA DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Karina Andrade Quilhot	PROFESIONAL -	18/03/2025 18:15:43
Veronica Marin Fernandez	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	18/03/2025 18:18:04
Veronica Loreto Bustos Flores	JEFE(A) DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS	18/03/2025 21:41:09
Juan Alfonso Vielmas Cerda	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	19/03/2025 09:21:28
Andrea Carolina Solís Aguirre	SUBSECRETARIO(A) (S) DE REDES ASISTENCIALES	19/03/2025 18:24:32
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	19/03/2025 18:26:40

Distribución:

- Dirección de Presupuesto
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de Redes Asistenciales
- Depto. Gestión Normativa y Presupuestaria, DIGEDEP
- Oficina de Partes MINSAL